

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2707/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resolución de 28 de junio de 1996 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Hércules I»; expediente núm.: 40.299; recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; cuadrículas: 76; términos municipales afectados: Chirivel (Almería) y Cúllar y Orce (Granada); solicitante: Mármoles Cosentino, S.A., con domicilio en 04850 Cantoria (Almería). C.C. 323, p.k. 59.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 11 de julio de 1996.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Florencio Pozo Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11.7.96, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor P.P.B., con número de expediente 29/0314/96.

Málaga, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Galbarro Milena al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11.7.96, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor G.J.G.B. con número de expediente 29/0312/96.

Málaga, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Florencio Pozo Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor P.P.B., con número de expediente: 29/0314/96, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Bonifacio Reyes Rodríguez y doña María Cortés Cortés al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado tercero de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor A.M.R.G., con número de expediente: 29/0079/87, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 11 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Galbarro Milena al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-

rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor G.J.G.B., con número de expediente: 29/0312/96, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre caducidad del permiso de investigación Carolina núm. 30235.

Intentada la notificación, sin éxito, a la sociedad «Geoconsult España, S.A.», titular del permiso de investigación «Carolina» núm. 30.235, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber, que según resolución del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de abril de 1996, ha sido declarada la caducidad del derecho minero arriba mencionado.

Lo que se comunica a fin de que el interesado, dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, pueda interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 12 de julio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se indica, para el levantamiento de actas previas a la ocupación. (CS-H-182).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de julio de 1996, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: CS-H-182. «Acondicionamiento de la H-621 en entrada a Bonares desde intersección con Variante Norte», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 8 de noviembre de 1995.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bonares el día 17 de septiembre de 1996, de 11 a 13 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma

segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 26 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANEXO QUE SE CITA

Término municipal: Bonares.

Lugar: Ayuntamiento.

Hora: 10,00 a 13,00.

Finca núm.: 1.

Políg./Parc.: 4/99.

Propietario: Don Manuel Martín Barba.

Día: 17-septiembre-1996.

Finca núm.: 2.

Políg./Parc.: 4/93.

Propietario: Hdros. de don Juan Daniel Moro.

Día: 17-septiembre-1996.

Finca núm.: 3.

Políg./Parc.: 4/98.

Propietario: Hdros. de don José Ramos Santos.

Día: 17-septiembre-1996.

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se indica, para el levantamiento de actas previas a la ocupación. (CS-H-180).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de julio de 1996, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: CS-H-180. «Acondicionamiento de la Intersección de la H-113 con carretera de acceso a Los Molares», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 8 de noviembre de 1995.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Almonaster la Real el día 19 de septiembre de 1996, de 11 a 12,30 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles